

OBSERVACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES DE REDESCA TRAS SU VISITA A LOUISIANA Y ALASKA: DESPLAZAMIENTO DE COMUNIDADES INDÍGENAS INDUCIDO POR EL CLIMA

AGOSTO DE 2023

I. Introducción: Impactos del cambio climático en las poblaciones indígenas de Estados Unidos

1. La emergencia climática en Estados Unidos está experimentando en la actualidad uno de los picos más altos de actividad desde que se tiene constancia de ella. En este sentido, el último informe publicado de la Evaluación Climática Nacional de Estados Unidos en 2018, afirmaba que "se espera que los fenómenos meteorológicos extremos y relacionados con el clima más frecuentes e intensos, así como los cambios en las condiciones climáticas medias, sigan dañando las infraestructuras, los ecosistemas y los sistemas sociales que proporcionan beneficios esenciales a las comunidades"¹ . Como tal, las personas que ya son vulnerables, incluidas las comunidades de bajos ingresos y otras comunidades marginadas, tienen menor capacidad para prepararse y hacer frente a fenómenos meteorológicos extremos y relacionados con el clima y se espera que experimenten mayores impactos² .
2. La crisis climática está desplazando a las comunidades indígenas de dos regiones geográficas muy distintas de Estados Unidos: Luisiana y Alaska. En relación con éstas, en 2020 la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno (GAO), concluyó que Estados Unidos necesitaba un programa federal de mitigación teniendo en cuenta los peligros del cambio climático, la erosión costera y la pérdida de humedales. Además, según el Programa de Investigación sobre el Cambio Global de Estados Unidos, compuesto por 14 agencias, la reubicación debida al cambio climático será inevitable en algunas zonas costeras en todas las proyecciones de aumento del nivel del mar, salvo en las más bajas. Una forma de reducir los riesgos para estas comunidades es mejorar su resiliencia climática planificando y preparándose para posibles peligros relacionados con el cambio climático, como la subida del nivel del mar. Otra forma es la migración climática, es decir, el traslado preventivo de personas y propiedades fuera de las zonas que experimentan impactos graves:³ .
3. El último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ha estipulado con un alto grado de confianza que los fenómenos climáticos y meteorológicos extremos están provocando cada vez más

¹ USGCRP, [2018: Impactos, riesgos y adaptación en los Estados Unidos: Fourth National Climate Assessment](#), Volume II: Report-in-Brief [Reidmiller, D.R., C.W. Avery, D.R. Easterling, K.E. Kunkel, K.L.M. Lewis, T.K. Maycock y B.C. Stewart (eds.)]. U.S. Global Change Research Program, Washington, DC, USA, pg. 20

² Idem

³ Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos, [Cambio climático: A climate migration pilot program could enhance the nation-s resilience and reduce federal fiscal](#) exposure, julio de 2020.



desplazamientos en Norteamérica⁴. En este sentido, REDESCA observa con preocupación que, según la GAO, millones de personas que viven en zonas costeras de Estados Unidos se ven amenazadas por la subida del nivel del mar, y en todas las proyecciones de subida del nivel del mar, salvo en las más bajas, la retirada o reubicación de personas se convertirá en una opción inevitable en algunas zonas del litoral estadounidense⁵.

4. En 2016, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos señaló que el cambio climático ya estaba afectando a las comunidades indígenas del país. Aunque estos efectos difieren según la región, existen puntos en común en la forma en que el cambio climático es experimentado por las comunidades indígenas en todo Estados Unidos. Para las tribus de las zonas costeras, la erosión y la subida del nivel del mar amenazan infraestructuras comunitarias vitales y están provocando desplazamientos forzosos y reubicaciones⁶. En Alaska, por ejemplo, el deshielo del permafrost está dificultando el acceso de los cazadores a sus cotos tradicionales y está modificando las pautas migratorias de algunas especies.
5. REDESCA señala que la adaptación al cambio climático se refiere a la preparación, respuesta y afrontamiento de los efectos del cambio climático. Aunque la adaptación no es una experiencia nueva para los pueblos indígenas, el cambio climático puede amenazar lo que se denomina "permanencia colectiva" o "capacidad de una comunidad para adaptarse de manera suficiente para que los medios de subsistencia de sus miembros prosperen en el futuro".⁷ " Los pueblos indígenas sufren desigualdades sociales y políticas que pueden limitar gravemente su capacidad de adaptación. Muchas comunidades indígenas de Estados Unidos se enfrentan a una pobreza extrema, así como a viviendas, infraestructuras y servicios sanitarios y educativos inadecuados, y a otros factores socioeconómicos que agravarán los efectos del cambio climático.
6. Según el [Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas](#), se calcula que en Estados Unidos viven entre 3,1 y 8,7 millones de indígenas, de los cuales en torno al 20% vive en zonas indígenas americanas o pueblos nativos de Alaska. Aunque los indicadores socioeconómicos varían mucho de una región a otra, la tasa de pobreza sólo para los que se identifican como nativos americanos o nativos de Alaska se sitúa en torno al 18%⁸. Por el contrario, los [datos](#) actualizados de la [Oficina del Censo de Estados Unidos sobre la pobreza para 2019 y 2020](#) no muestran a los nativos americanos o nativos de Alaska como una categoría específica. Sin embargo, aunque las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas no conocen el

⁴ IPCC, [2023: Resumen para responsables de políticas. En: Cambio Climático 2023: Informe de Síntesis](#). Contribución de los Grupos de Trabajo I, II y III al Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Equipo principal de redacción, H. Lee y J. Romero (eds.)]. IPCC, Ginebra, Suiza, pg. 6

⁵ USGCRP, [2018: Impactos, riesgos y adaptación en los Estados Unidos: Fourth National Climate Assessment](#), Volume II: Report-in-Brief [Reidmiller, D.R., C.W. Avery, D.R. Easterling, K.E. Kunkel, K.L.M. Lewis, T.K. Maycock y B.C. Stewart (eds.)]. U.S. Global Change Research Program, Washington, DC, USA, Pg. 55

⁶ Norton-Smith K et al., [Climate Change and Indigenous Peoples: A Synthesis of Current Impacts and Experiences](#), United States Department of Agriculture Forest Service-Pacific Northwest Research Station, General Technical Report: PNW-GTR-944, octubre de 2016, pg. 2

⁷ Id

⁸ Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Los pueblos indígenas en Estados Unidos, 2023



- alcance total de su situación, según datos anteriores, los nativos americanos tienen la tasa de pobreza más alta de la nación.
7. Dependiendo de su estatus legal y político, las comunidades indígenas tienen diferente acceso y autoridad para implementar estrategias de adaptación a escalas significativas -tanto a nivel local como nacional-. Los efectos del cambio climático se producen en una red de opresiones históricas y contemporáneas, diversos estatus políticos y jurídicos y recursos económicos limitados. La vulnerabilidad y la resiliencia indígenas al cambio climático no pueden desligarse del contexto del colonialismo, que creó tanto las condiciones económicas para el cambio climático antropogénico como las condiciones sociales que limitan la resistencia y la capacidad de resiliencia indígenas. En este sentido, REDESCA observa con preocupación que el gobierno federal de Estados Unidos sólo interactúa con las tribus reconocidas federalmente como naciones soberanas a través de tratados, políticas y estatutos⁹.
 8. En cambio, para las que no están reconocidas federalmente, la participación tribal se atribuye principalmente al gobierno estatal -aunque hay comunidades nativas que ni siquiera pueden tenerla porque tampoco están reconocidas por su Estado-. En esta línea, al carecer de reconocimiento federal, las tribus reconocidas y no reconocidas por el Estado carecen a menudo de poder político y apoyo gubernamental para hacer frente a los impactos del cambio climático, lo que las deja como algunas de las más vulnerables al cambio climático¹⁰. En este contexto, la posible necesidad de reubicar en el futuro a millones de personas y miles de millones de dólares en infraestructuras costeras plantea problemas jurídicos, financieros y de equidad que aún no se han abordado¹¹.
 9. En cuanto a los derechos de los pueblos indígenas en el país, es importante destacar que, en agosto de 2022 y en el marco de sus observaciones finales, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) expresó su preocupación por los obstáculos para el reconocimiento de los pueblos indígenas, incluyendo los altos costos y procedimientos onerosos, así como la interpretación restrictiva del principio de consentimiento libre, previo e informado. Todo ello agravado por el impacto desproporcionado de los proyectos de las industrias extractivas y de infraestructuras sobre las comunidades indígenas. En esta línea, REDESCA hace suyo el llamamiento del Comité para que se eliminen los obstáculos indebidos para su reconocimiento y se tomen medidas para proteger de forma efectiva sus derechos frente a cualquier impacto adverso de las industrias extractivas y los proyectos de infraestructuras.

⁹ Norton-Smith K et al., [Climate Change and Indigenous Peoples: A Synthesis of Current Impacts and Experiences](#), United States Department of Agriculture Forest Service-Pacific Northwest Research Station, General Technical Report: PNW-GTR-944, octubre de 2016, pág. 5

¹⁰ Norton-Smith K et al., [Climate Change and Indigenous Peoples: A Synthesis of Current Impacts and Experiences](#), United States Department of Agriculture Forest Service-Pacific Northwest Research Station, General Technical Report: PNW-GTR-944, octubre de 2016, pg.6

¹¹ Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos, [Cambio climático: A climate migration pilot program could enhance the nation-s resilience and reduce federal fiscal](#) exposure, julio de 2020.



II. Programas gubernamentales y respuesta

10. Como ya se ha dicho, el gobierno de Estados Unidos tiene una compleja institucionalidad que interviene en los asuntos indígenas. La responsabilidad del gobierno federal de proteger a las naciones tribales se entiende como la responsabilidad fiduciaria federal. Esta responsabilidad fiduciaria general y moral incluye la obligación fiduciaria de proteger los derechos, tierras, bienes y recursos de los tratados. A su vez, este deber es administrado por la Oficina de Asuntos Indígenas, pero otros organismos que controlan las tierras federales y otros recursos naturales deben proteger todos los derechos tribales aplicables, incluidos el agua, los peces, la vida silvestre y los recursos culturales. El estatus legal y político de las tribus reconocidas a nivel federal exige que las agencias gubernamentales estadounidenses consulten directamente con los gobiernos tribales antes de emprender acciones que puedan afectar a los recursos en fideicomiso tribales, a las prácticas culturales o al acceso a zonas tradicionales de importancia cultural o religiosa en tierras gestionadas por el gobierno federal¹².
11. Asimismo, REDESCA señala que la actual administración emitió un Memorando sobre Consulta Tribal y Fortalecimiento de las Relaciones Nación a Nación, que establece como prioridad del gobierno federal garantizar el respeto de la soberanía y el autogobierno tribal, el compromiso de cumplir con las responsabilidades del fideicomiso federal y los tratados con las naciones tribales, y la consulta periódica, significativa y sólida con las naciones tribales como piedras angulares de la política federal india. Principalmente, se prevé que el memorando reafirme lo establecido en la Orden Ejecutiva 13175 del 6 de noviembre de 2000 (Consulta y Coordinación con los Gobiernos Tribales Indios), que encarga a todos los departamentos y agencias ejecutivas la realización de consultas regulares, significativas y sólidas con los funcionarios tribales en el desarrollo de políticas federales que tengan implicaciones tribales¹³.
12. Además, el Departamento del Interior, a través de la Orden Secretarial 3289 § 5 establece que: Dado que el Departamento tiene la principal responsabilidad fiduciaria del gobierno federal sobre los indios americanos, los nativos de Alaska y las tierras y recursos tribales, el Departamento garantizará una consulta coherente y en profundidad de gobierno a gobierno con las tribus y los nativos de Alaska sobre las iniciativas del Departamento en materia de cambio climático. Los valores tribales son fundamentales para determinar qué debe protegerse, por qué y cómo proteger los intereses de sus comunidades. El Departamento apoyará el uso de los mejores conocimientos científicos disponibles, incluidos los conocimientos ecológicos tradicionales, en la formulación de políticas relativas al cambio climático. El Departamento también apoyará la participación sustantiva de las tribus en las deliberaciones sobre mecanismos, acuerdos, normas y reglamentos relacionados con el clima¹⁴.

¹² Norton-Smith K et al., [Climate Change and Indigenous Peoples: A Synthesis of Current Impacts and Experiences](#), United States Department of Agriculture Forest Service-Pacific Northwest Research Station, General Technical Report: PNW-GTR-944, octubre de 2016, pág. 5

¹³ La Casa Blanca, [Memorandum on Tribal Consultation and Strengthening Nation-to-Nation Relationships](#), 26th de enero de 2021

¹⁴ Departamento del Interior de los Estados Unidos, Orden Secretarial 3289 § 5, 2009



13. El gobierno federal informó de que existen mecanismos para el compromiso y la participación tanto de las tribus reconocidas por el estado como de las no reconocidas en los procesos de toma de decisiones, programas y actividades del gobierno federal. Además de otras directivas e iniciativas de política federal, cabe destacar los esfuerzos del gobierno federal por promover la justicia medioambiental. Originalmente establecida como política de todo el gobierno federal en 1994, a través de la Orden Ejecutiva (OE) 12898, el 21 de abril de 2023, una nueva OE, la OE 14096 - Revitalizar el compromiso de nuestra nación con la justicia ambiental para todos¹⁵, ha ampliado este trabajo, y señala la intención de incluir a toda la gama de pueblos indígenas en los esfuerzos para proporcionar protección ambiental y de la salud humana para todos.
14. Además, la EPA cuenta desde 2014 con una política para promover la protección del medio ambiente y la salud humana tanto de las tribus reconocidas a nivel federal como de todos los demás pueblos indígenas - Política de la EPA sobre justicia ambiental para trabajar con tribus reconocidas a nivel federal y pueblos indígenas¹⁶. Esta política ha permitido poner recursos financieros y técnicos a disposición de las tribus reconocidas a nivel federal y de todos los demás pueblos indígenas (definidos en sentido amplio en la política) para que trabajen en la resolución de sus problemas prioritarios en materia de medio ambiente y salud humana. El Estado ha informado de que estos programas se han ampliado sustancialmente este año, y pronto se dispondrá también de más recursos¹⁷.
15. En este sentido, en el contexto de la audiencia celebrada en 2022 ante la CIDH¹⁸, Estados Unidos ha afirmado su compromiso de mejorar la coordinación y colaboración interinstitucional para proteger los derechos reservados y de los tratados tribales y para cumplir plenamente las obligaciones del Gobierno federal en virtud de los tratados. Representantes del Departamento del Interior afirmaron que es política de dicho organismo buscar el consenso de las tribus afectadas a la hora de implementar sus proyectos climáticos. En ese sentido, el Estado reconoció que se encuentran en una coyuntura crítica que requiere el compromiso de un enfoque de todo el gobierno. Estados Unidos está apoyando activamente la financiación colaborativa de la reubicación, las inversiones en infraestructuras y su sustitución, la ampliación del acceso al agua potable y otras formas de ayuda. Además, el gobierno federal indicó que, a través de la Ley bipartidista de Reducción de la Inflación (IRA, por sus siglas en inglés), el gobierno estadounidense está proporcionando 466 millones de dólares a los pueblos indígenas, de los cuales 216 millones se destinan a programas de resiliencia climática y 250 millones de dólares a infraestructuras de agua y salud. Esto también incluye 2.500 millones de dólares para ayudar a cumplir la resolución de las reclamaciones indias de derechos sobre el agua.

¹⁵ <https://www.federalregister.gov/documents/2023/04/26/2023-08955/revitalizing-our-nations-commitment-to-environmental-justice-for-all>

¹⁶ <https://www.epa.gov/sites/default/files/2017-10/documents/ej-Indigenous-policy.pdf>.

¹⁷ <https://www.epa.gov/environmentaljustice/environmental-justice-grants-funding-and-technical-assistance>

¹⁸ CIDH, [Desplazamiento forzado de indígenas en el contexto del cambio climático en Estados Unidos](#), Audiencia Pública Temática, 185th Período de Sesiones, 4 de noviembreth de 2022.



16. REDESCA también reconoce que el Estado ha creado un grupo de trabajo de reubicación impulsado por la comunidad, para abordar la reubicación tribal y gestionar la ayuda para la retirada. El objetivo de este plan es crear un modelo de reubicación que otras comunidades puedan utilizar para sus propios fines. El Estado declaró que para que esto tenga éxito necesita un proceso impulsado por la comunidad, en el que ésta dirija los esfuerzos para desarrollar planes que satisfagan sus propias necesidades. En este sentido, los EE.UU. reconocen que la introducción de los conocimientos ecológicos indígenas es vital, por lo que se considera dentro de los esfuerzos nacionales para fortalecer la administración costera tribal de las tierras y aguas públicas. Paralelamente, la EPA reconoció que las tribus indígenas se encuentran entre las primeras afectadas y con los impactos más graves. Por ello, la EPA ha colaborado con la tribu Isle de Jean Charles en sus esfuerzos de reubicación. La agencia, a través de su programa Helping Places for Healthy People, ayudó a la tribu a visualizar un diseño comunitario sostenible desde el punto de vista medioambiental que dará prioridad al acceso a alimentos sanos y asistencia sanitaria¹⁹.
17. Además, el 7 de octubreth de 2022, el gobierno federal publicó una estrategia nacional renovada para la región ártica. Esta estrategia aborda la crisis climática con mayor urgencia y dirige nuevas inversiones al desarrollo económico responsable para mejorar los medios de subsistencia de los residentes del Ártico, conservando al mismo tiempo el medio ambiente²⁰. REDESCA señala que, a través de la Comisión Denali independiente, el gobierno federal ha proporcionado servicios públicos, infraestructuras y apoyo económico fundamentales en toda Alaska. Además, REDESCA observa que el gobierno estatal ha publicado un informe sobre sostenibilidad en 2023, denominado The Alaska Standard, en el que señala sus principales acciones para fomentar la extracción responsable de los recursos naturales desde el punto de vista medioambiental, así como la inclusión de las comunidades nativas en los procesos de toma de decisiones para la distribución de los beneficios económicos²¹. Asimismo, el informe indica que la estrategia está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, el informe afirma que "el Estado de Alaska se ha comprometido a llevar energía asequible y agua potable a todos los habitantes de Alaska, y continuaremos esta labor a través de un desarrollo de los recursos sostenible y adecuadamente regulado que se ha convertido en nuestra seña de identidad"²².
18. Considerando lo anterior, REDESCA toma nota de acciones específicas tomadas por las autoridades sobre dos casos que fueron puestos en conocimiento de esta oficina. En primer lugar, REDESCA señala que la GAO informó que hasta diciembre de 2019, el esfuerzo de reubicación de Newtok recibió alrededor de 64 millones de dólares en fondos de agencias federales, el estado de Alaska y otras organizaciones, según el gerente del proyecto de reubicación. La construcción de infraestructuras y viviendas

¹⁹ Id

²⁰ Casa Blanca, [Estrategia Nacional para la Región Ártica](#), octubre de 2022

²¹ Gobierno del Estado de Alaska, [The Alaska Standard: Informe inaugural](#) sobre sostenibilidad, 2023

²² Id



- continúa en Mertarvik, y 135 personas se han trasladado sobre su jornada completa²³. Sin embargo, el Plan Maestro de Implementación para la reubicación de junio de 2019 y los funcionarios de la Comisión Denali estimaron que el proyecto necesitaría alrededor de 115 millones de dólares para desarrollar el nuevo sitio, proporcionar infraestructura suficiente y realizar la limpieza del sitio de Newtok²⁴. Según los funcionarios federales y estatales y las partes interesadas de Alaska, los residentes de Newtok se enfrentan a mayores riesgos de catástrofe porque el traslado a Mertarvik no se completará antes de que la erosión costera y las inundaciones hagan inhabitable Newtok²⁵.
19. En el segundo caso, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) concedió al estado de Luisiana 48,3 millones de dólares en fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario en 2016 para reasentar la Isla de Jean Charles, como parte de la solicitud del estado al Concurso Nacional de Resiliencia ante Desastres de 2014. En junio de 2020, el estado había completado la selección del emplazamiento y las actividades de planificación maestra, había comprado 515 acres de terreno en un nuevo emplazamiento en tierra firme y había iniciado la fase de desarrollo y construcción²⁶.
 20. Las acciones mencionadas son específicas para las situaciones atendidas por los peticionarios de la visita. Sin embargo, REDESCA hace notar que tiene conocimiento de otras políticas, normas o programas que pudieran estar siendo implementados ya sea por el gobierno federal, estatal o local en sus diferentes niveles. En este sentido, la Relatoría dará seguimiento con todos los niveles de gobierno sobre la implementación de diferentes programas en la materia, en los que deberán tomarse en especial consideración las conclusiones de esta visita.

III. El desplazamiento climático afecta a los derechos y la dignidad de las poblaciones indígenas visitadas.

21. Como se ha señalado, los impactos de la crisis climática sobre la situación actual de las poblaciones indígenas son notables. En este sentido, el cambio climático está afectando a la cultura, la soberanía, la salud, las economías y los modos de vida de los pueblos indígenas de Estados Unidos y territorios afiliados²⁷, y sobre todo, a su derecho a una vida digna y a su supervivencia. REDESCA señala que el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas ha destacado la correlación entre la tenencia segura de las tierras indígenas y la

²³ Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos, [Cambio climático: A climate migration pilot program could enhance the nation-s resilience and reduce federal fiscal exposure](#), julio de 2020, pág. 16

²⁴ Id

²⁵ Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos, [Cambio climático: A climate migration pilot program could enhance the nation-s resilience and reduce federal fiscal exposure](#), julio de 2020, pág. 17

²⁶ Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos, [Cambio climático: A climate migration pilot program could enhance the nation-s resilience and reduce federal fiscal exposure](#), julio de 2020, pág. 19

²⁷ Norton-Smith K et al., [Climate Change and Indigenous Peoples: A Synthesis of Current Impacts and Experiences](#), United States Department of Agriculture Forest Service-Pacific Northwest Research Station, General Technical Report: PNW-GTR-944, octubre de 2016, pág. 1



conservación efectiva²⁸. El Relator Especial señaló que en el contexto de las acciones climáticas, los pueblos indígenas temen una nueva ola de inversiones verdes sin el reconocimiento de su tenencia de la tierra y sus conocimientos. Por lo tanto, existe una preocupación legítima de que en este contexto no se aborden los verdaderos motores del declive de la biodiversidad, como la industrialización, el consumo excesivo y el cambio climático.

22. Las consecuencias superpuestas de la alta vulnerabilidad a los impactos climáticos, la exacerbación de la pobreza y la industrialización de los territorios impactan en la garantía y goce de los derechos humanos de los pueblos indígenas. En este sentido, REDESCA observó con cautela que las condiciones actuales en las que se encuentran la mayoría de las comunidades no equivalen a una vida digna, lo que vulnera su derecho a la vida y a la integridad. En las siguientes secciones, el Relator Especial destacará sus principales hallazgos a partir de testimonios directos recibidos de líderes y miembros de las tribus; así como de la visita in situ realizada por REDESCA.

A. Tribus indígenas de Luisiana

23. En cuanto a la situación de las tribus de Luisiana, REDESCA visitó la banda Grand Caillou Dulac de Biloxi Chitimacha Choctaw, la tribu india Point-au-Chien, Atakapa-Ishak-Chawasha de la aldea Grand Bayou y la nación choctaw Jean-Charles, situada en Isle de Jean Charles. Todas las tribus mencionadas (salvo la Atakapa-Ishak-Chawasha) sólo están reconocidas a nivel estatal. Además, REDESCA también se reunió con representantes de la Nación Houma Unida, que forman parte del Consejo Intertribal de Luisiana. Las tribus reconocidas federalmente del estado forman parte del consejo, que es una organización de desarrollo de la mano de obra diseñada para desarrollar las necesidades académicas y ocupacionales de los indígenas americanos que viven en Luisiana²⁹. Lamentablemente, REDESCA no pudo recibir aportaciones de las tribus reconocidas federalmente en el Estado durante su visita, a pesar de sus intentos de reunirse con ellas. No obstante, la oficina está a su disposición para recibir información y coordinar nuevos encuentros en torno a esta cuestión.
24. Como ya se ha dicho, las cuestiones de reconocimiento y no reconocimiento por parte del gobierno federal plantean sus propios retos para el acceso a los fondos de ayuda y a otros importantes proyectos de infraestructuras, fundamentales para el bienestar de las comunidades. En este sentido, es importante señalar que el reconocimiento federal es un término jurídico, dado que institucionaliza la relación federal con el gobierno estadounidense. En consecuencia, durante la visita, la Oficina del Relator Especial escuchó varios testimonios de líderes y miembros tribales sobre los diversos obstáculos a los que se han enfrentado en relación con el acceso a fondos federales, subvenciones y otras ayudas federales destinadas a las comunidades indígenas. En uno de esos testimonios, los miembros tribales indicaron que una de sus solicitudes

²⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas, 3^{er} Comité de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales, [Exposición del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas](#), 12 de octubre de 2022

²⁹ Véase Tunica-Biloxi Tribe of Louisiana, [ITC of Louisiana open to tribal members looking for workforce opportunities](#), 23 de agosto de 2022.



- fue denegada por un funcionario público porque el documento solicitado no estaba subido a la página web del gobierno en formato PDF³⁰.
25. En este sentido, REDESCA desea señalar que las presentes observaciones no se adentrarán en los entresijos del proceso de reconocimiento federal y si dichos procesos se ajustan a las normas interamericanas. Sin embargo, recuerda a Estados Unidos que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Declaración Americana de los Pueblos Indígenas reconocen el derecho a la libre determinación, a la autonomía y al autogobierno de los pueblos indígenas.
 26. Por lo tanto, dados los impactos observados de esta situación sobre los derechos de las comunidades visitadas y sin perjuicio de una mayor revisión de este asunto por parte de la Comisión Interamericana, REDESCA alienta a los Estados Unidos a revisar las disposiciones dentro de su marco legal que pudieran vulnerar el cumplimiento de los derechos de autodeterminación de las tribus indígenas en el país. En este sentido, es crucial señalar que, de acuerdo con las normas interamericanas, la autoidentificación es el principal criterio para el reconocimiento de un grupo humano como pueblo, entendiendo que el reconocimiento como pueblos indígenas y tribales por parte de terceros no es una condición para su existencia, ni es un prerrequisito para el ejercicio de sus derechos³¹.
 27. Sin embargo, en la práctica, este reconocimiento por parte del Estado facilita la consecución efectiva de su autonomía. En esta línea, de acuerdo con el derecho a la autodeterminación, está claramente establecido en el derecho internacional de los derechos humanos que tienen derecho a ser reconocidos como pueblo distinto y a actuar jurídicamente bajo la denominación que ellos determinen³².
 28. Considerando la situación antes mencionada, los impactos de una posible privación de derechos y los obstáculos para asegurar su autodeterminación tienen dimensiones diferentes a la garantía de la vida y dignidad de las tribus no reconocidas federalmente en el Estado. En este sentido, en las siguientes secciones se expondrán los principales hallazgos de la visita de REDESCA a los territorios de las comunidades.
- i. Banda Grand Caillou Dulac de la tribu india Biloxi Chitimacha Choctaw & Pointe-au-Chien**
29. REDESCA visitó primero la Banda de Grand Caillou Dulac y las tribus de Pointe-au-Chien, ambas situadas en el sureste de Luisiana, a unas 2 horas de la ciudad de Houma. En ambas comunidades, REDESCA recibió testimonios sobre el impacto que la subida del nivel del mar ha tenido en su territorio, afectando al paisaje y a su modo de vida. En resumen, los líderes tribales y los miembros de la comunidad han señalado que la actual exacerbación de los fenómenos climáticos, especialmente los huracanes, están poniendo en alto riesgo toda su supervivencia.

³⁰ REDESCA, Testimonio del Jefe de la Gran Caillou Dulac/Banda de Biloxi Chitimacha Choctaw, 23rd Mayo 2023

³¹ CIDH, [Derecho a la Libre Determinación de los Pueblos Indígenas y Tribales: Resumen Ejecutivo](#), 2021

³² CIDH, [Derecho a la Libre Determinación de los Pueblos Indígenas y Tribales: Resumen Ejecutivo](#), 2021



30. En este sentido, REDESCA fue testigo del gran impacto que tuvo el huracán Ida en 2021 en las comunidades. Según testimonios que se recibieron durante la visita, cientos de viviendas fueron afectadas por el huracán. Durante un recorrido que el equipo de REDESCA realizó en los canales cercanos a Pointe-au-Chien, el Relator Especial pudo presenciar decenas de viviendas que no han sido reparadas o destruidas. En la mayoría de los casos, la Relatoría Especial vio varias viviendas con ascensores equipados para el transporte de personas con discapacidad que también presentaban daños estructurales. Además, en la mayoría de los casos, los miembros de las tribus informaron a REDESCA de que muchas de las casas siguen siendo inhabitables debido a que no pueden acceder a fondos para repararlas o a que, dados los grandes daños, están efectivamente condenadas.
31. En consecuencia, la mayoría de la gente ha construido chozas o cabañas más pequeñas, o ha alquilado remolques donde poder vivir hasta que puedan costearse las reparaciones. Sin embargo, aunque las agencias federales, como la Agencia Federal para la Gestión de Emergencias (FEMA), proporcionan los remolques, el coste de mantenimiento o alquiler es caro para sus medios. Los ancianos de la comunidad señalaron que la situación ha llevado a que sólo 12 casas de la tribu sean habitables a día de hoy.
32. La falta de una vivienda estable ha puesto en peligro la salud de los miembros de la tribu, especialmente de las personas mayores y discapacitadas. En este caso, los representantes de la tribu india Pointe-au-Chien mencionaron que se trata de un claro ejemplo de cómo la falta de reconocimiento puede obstaculizar sus capacidades para generar marcos adecuados de adaptación al cambio climático. Junto con esta situación, el bienestar general de los miembros de las tribus de la zona también está en peligro, debido a la falta de acceso a alimentos nutritivos y servicios sanitarios preventivos.
33. El jefe de la banda Grand Caillou Dulac de Biloxi Chitimacha Choctaw, declaró que la tasa de pobreza de los nativos de la zona es del 30%, mientras que sólo es del 12% para los blancos. En este sentido, indicó que esta elevada tasa de pobreza es la exclusión sistémica de los recursos y la educación. En su testimonio, el jefe explicó que: "Mi comunidad fue obligada a ir a internados indios donde se les reprendía físicamente por hablar su lengua, se les adoctrinaba en la religión occidental y no se les permitía recibir una educación más allá del 8th grado, a veces 7th , que es cuando tienes entre 11 y 13 años".
34. En consecuencia, como también se expuso durante la audiencia, la discriminación histórica y sistémica en el acceso a los derechos, forma parte de las razones que obligan a los miembros de las tribus a huir de sus tierras tradicionales. Poniendo así en riesgo la preservación de sus tradiciones y costumbres. Tanto los representantes de Grand Caillou Dulac como los de Pointe-au-Chien mencionaron que no hay ninguna escuela abierta en las cercanías a la que puedan asistir los niños de las tribus. A este respecto, REDESCA señala con preocupación que, dado que la mayoría de sus escuelas y otras instalaciones educativas también se han visto obstaculizadas por los huracanes y la rápida erosión, la accesibilidad a los servicios educativos y culturales es limitada. A esto se suma la pérdida de sitios culturales como montículos ceremoniales y zonas tradicionales de pesca y caza. Así lo puso de manifiesto la



Relatora Especial durante su visita, en la que la mayoría de estos lugares habían sido destruidos y seguían sin repararse a pesar del paso del tiempo. Recientemente, los miembros de la tribu Grand Caillou Dulac consiguieron la titularidad de un edificio que sirve de centro cultural y que también está situado en una zona de alto riesgo.

35. En este contexto, REDESCA observa que los esfuerzos de reparación y reconstrucción del litoral también son limitados desde el punto de vista comunitario. La tribu Pointe-Au-Chien ha iniciado un proceso de preservación costera en varias partes de sus costas, utilizando conocimientos tradicionales e investigación científica occidental financiada con medios filantrópicos con la Coalición para Restaurar la Costa de Luisiana. Desde 2019, han construido arrecifes de 2.400 pies con unas 400 toneladas de conchas de ostras recogidas en restaurantes de los alrededores. Según los líderes tribales, su solicitud para incluir su proyecto dentro del Plan Maestro Costero de Luisiana³³ fue rechazada, porque no respaldaba un análisis de costes y beneficios.

ii. Nación Choctaw Isles de Jean Charles y Atakapa-Ishak-Chawasha del Grand Bayou

36. En cuanto a la situación de la Nación Choctaw Isles de Jean Charles, la Oficina del Relator Especial señaló que la Oficina de Desarrollo Comunitario del Estado de Luisiana está gestionando el proceso de reasentamiento, ya que los requisitos de financiación de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (concedida al Estado) restringían la elegibilidad a los estados con desastres calificados y a las entidades del gobierno local general que recibieron financiación del HUD por desastres ocurridos entre 2011 y 2013³⁴. La comunidad de la isla de Jean Charles trabajó con el Estado y otras partes interesadas para desarrollar la propuesta de reasentamiento que se incluyó en la segunda fase de la solicitud del Estado para el Concurso Nacional de Resiliencia ante Desastres de 2014. Tras las actividades de divulgación del estado con los residentes de la isla, el estado presentó planes de reasentamiento modificados, que el HUD aprobó en agosto de 2019, según documentos del estado³⁵.
37. REDESCA visitó tanto la comunidad que sigue en la isla, como el proyecto de reasentamiento situado al norte de la ciudad de Houma, conocido como Evergreen Site Plan. Sin embargo, REDESCA recibió información de miembros tribales de que, debido en parte a los requisitos de financiación federal, el proceso de reasentamiento ha sido más complejo de lo que se esperaba en un principio, y los líderes tribales han expresado su preocupación por que el proceso no satisfaga las necesidades únicas

³³ El Plan está siendo ejecutado por la Autoridad de Protección y Restauración Costera de Luisiana y cuenta con una amplia cartera de proyectos para la protección costera del Estado. En este sentido, REDESCA reconoce que para la cuenca de Terrebonne (donde se encuentran ambas comunidades), la CPRA ha invertido en 17 proyectos por un importe de unos 4.000 millones de dólares estadounidenses a lo largo de 50 años de ejecución. Véase Coastal Protection and Restoration Authority of Louisiana. [2023. Louisiana's Comprehensive Master Plan for a Sustainable Coast](#). Autoridad de Protección y Restauración de la Costa de Luisiana. Baton Rouge, LA, p. 123-133

³⁴ Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos, [Cambio climático: A climate migration pilot program could enhance the nation-s resilience and reduce federal fiscal exposure](#), julio de 2020, pág. 18

³⁵ Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos, [Cambio climático: A climate migration pilot program could enhance the nation-s resilience and reduce federal fiscal exposure](#), julio de 2020, pág. 19



- de los residentes tribales. Algunos residentes tribales han optado por no reubicarse, ahora 18 ciudadanos tribales permanecen en las islas mientras que el resto se ha reubicado en comunidades cercanas. Como se ha señalado anteriormente, en junio de 2020, el Estado había completado la selección del emplazamiento y las actividades de planificación general, había adquirido 515 acres de terreno en un nuevo emplazamiento en tierra firme y había iniciado la fase de desarrollo y construcción.
38. En este sentido, al visitar el lugar de reubicación con los líderes tribales, REDESCA observó que no todas las casas estaban ocupadas. Además, también recibió testimonios de miembros de la tribu de que incluso si el lugar estaba siendo ocupado, existía la posibilidad de que la persona que se encontrara allí ni siquiera fuera miembro de la tribu. Como tal, REDESCA está preocupada por esta situación, dado que según los testimonios recibidos durante la visita, el proceso para incluso calificar para una de esas casas era oneroso. Los miembros de la comunidad indicaron que existía un sentimiento general de desconfianza para firmar los documentos de entrega debido a la falta de certeza sobre la finalización de las reparaciones pendientes en los edificios. Los ancianos de la tribu señalaron que la falta de sensibilidad cultural en el cierre reflejaba toda la gestión del proyecto por parte del Estado³⁶.
 39. En referencia a la aldea Grand Bayou de los Atakapa-Ishak Chawasha, REDESCA observó los efectos duraderos del huracán Ida a partir de 2021. Como en el caso de Pointe-au-Chien, hubo destrucción visible de viviendas en la comunidad. Esto último es especialmente preocupante, dado que esta comunidad es una de las pocas que quedan en el estado a las que sólo se puede acceder en barco. En este caso, la falta de vías accesibles para entrar en la comunidad ha dificultado el acceso de la comunidad a los alimentos, la educación y los servicios sanitarios. En particular, en lo que se refiere al acceso a los servicios sanitarios, los ancianos de la comunidad señalaron que la pérdida de tierras les ha dejado prácticamente sin acceso a la medicina tradicional o a los cotos de caza. Esto último es preocupante si se tiene en cuenta que, según los miembros de la tribu, la comunidad no está protegida por ningún dique ni sistema de protección contra inundaciones.
 40. El Plan Maestro Costero de Luisiana incluye una serie de proyectos en la región de Barataria, incluida la parroquia de Plaquemines, donde se encuentra este municipio. Allí se están ejecutando actualmente 13 proyectos, entre los que se incluyen varios de creación de marismas y otros de restauración de puentes y crestas terrestres. Los proyectos de reducción del riesgo estructural en la cuenca alta reducen el impacto de las inundaciones provocadas por las mareas de tempestad para las comunidades de esta zona³⁷.
 41. De esos proyectos, los ancianos del pueblo de Grand Bayou expresaron su preocupación por la falta de participación e información públicas del proyecto de

³⁶ DeSmog, [Los miembros de la comunidad de Isle de Jean Charles se trasladaron al primer proyecto de reasentamiento financiado con fondos federales en Luisiana a pesar de los visibles problemas de ingeniería](#), 8 de septiembre de 2022.

³⁷ Autoridad de Protección y Restauración del Litoral de Luisiana. [2023. Plan maestro integral de Luisiana para una costa](#) sostenible. Autoridad de Protección y Restauración de la Costa de Luisiana. Baton Rouge, LA, p.141-142



desvío de sedimentos de Mid Barataria³⁸. Así, REDESCA señala que la declaración de impacto ambiental (DIA), presentada por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos (entidad federal encargada del desarrollo del proyecto), señalaba que: "Podría producirse un impacto desproporcionadamente alto y adverso en las poblaciones de bajos ingresos y de minorías dentro de las comunidades de Myrtle Grove, Hermitage, Grand Bayou y Happy Jack, en la medida en que las poblaciones afectadas carezcan de recursos para evitar o responder de otro modo a los impactos.³⁹".

42. Además, la DIA también menciona que existen posibles impactos en la abundancia de especies que son tradicionalmente recolectadas por las comunidades. En este sentido, los miembros de la comunidad expresaron su preocupación por el hecho de que las soluciones actuales presentadas no son sensibles para la comunidad y no se cree que les ofrezcan la posibilidad de permanecer en sus tierras⁴⁰.

B. Pueblos nativos de Alaska

43. En cuanto a la situación de los derechos humanos de los pueblos nativos de Alaska, REDESCA visitó los pueblos nativos de Kwigillingok, Kivalina, Newtok y Nunapitchuk. A pesar de que estas comunidades están reconocidas a nivel federal y de que existe una inversión federal de hasta 110 millones de dólares, de acuerdo con testimonios de las comunidades se señaló que el gobierno federal no estaría cumpliendo con su responsabilidad fiduciaria y asegurando la participación efectiva de las comunidades para hacer frente a los impactos del cambio climático. Mientras tanto, las comunidades están experimentando impactos devastadores, que las han sometido a condiciones de vida indignas. Así pues, el cambio ecológico inducido por el clima y el hombre está amenazando los derechos de los ciudadanos tribales como individuos, pero también colectivamente como naciones tribales.
44. Es crucial destacar que las cuatro comunidades que visitó REDESCA ofrecen una visión global de la situación generalizada que afecta a los derechos humanos de múltiples pueblos nativos de Alaska. De hecho, según la Evaluación Estatal de Amenazas de la Comisión Denali, en 2019 había aproximadamente 144 comunidades nativas (el 43% de todas las comunidades del estado) con probabilidades de sufrir algún grado de daño en sus infraestructuras a causa de la erosión, las inundaciones y/o el deshielo del permafrost⁴¹. Del mismo modo, en 2003, la GAO informó de que la mayoría de los más de 200 pueblos nativos de Alaska estaban afectados en algún grado por las inundaciones y la erosión, mientras que en 2009 identificó 31 pueblos

³⁸ Se trata de un proyecto promovido por el gobierno federal desde 1984 y finalmente incluido en el Plan Director del Litoral del Estado en 2017. Para 2023, el Plan Maestro Costero infiere que el proyecto se ejecutará para los años siguientes, sin embargo, no está incluido en los proyectos ejecutados. Ver Autoridad de Protección y Restauración Costera de Luisiana. [2023. Plan Maestro Integral de Luisiana para una Costa Sostenible](#). Autoridad de Protección y Restauración del Litoral de Luisiana. Baton Rouge, LA, p.141

³⁹Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, [Proyecto de desvío de sedimentos de Mid-Barataria: Final Environmental Impact Statement, Executive Summary](#), Plaquemines Parish, LA, septiembre de 2022, p. 16.

⁴⁰ REDESCA, Notes from site visit to Grand Bayou Village, 23 de mayo de 2023 Véase también Rolling Stone, [Louisiana's Coastline Is Crumbling. These Tribes Know How to Save it](#), 6 de abril de 2023

⁴¹ [Comunidades de Alaska amenazadas por el medio ambiente](#), febrero de 2021



que se enfrentaban a amenazas existenciales inminentes por la erosión de la costa, las inundaciones y el aumento de las temperaturas⁴².

45. Dentro de este contexto, REDESCA toma nota del esfuerzo de reubicación de Newtok y de algunos programas del Área de Resiliencia Climática del Mar de Bering, incluido el Programa de Subvenciones para el Agua de los Pueblos Nativos de Alaska y las Comunidades Rurales y la Ley del Programa de Asistencia General⁴³, así como de la financiación proporcionada por las agencias federales de unos 391 millones de dólares en obligaciones en los años fiscales 2016 a 2020 para reparar las infraestructuras dañadas en los pueblos nativos de Alaska y aumentar su resiliencia ante las amenazas medioambientales⁴⁴.
46. A pesar de estos esfuerzos, la oficina observa que, según la GAO, más de un tercio de las aldeas nativas altamente amenazadas no recibieron dicha ayuda federal durante estos cinco años y aún queda mucho trabajo por hacer para proteger a estas comunidades⁴⁵. Esto es especialmente preocupante dado que la región ártica se está calentando a un ritmo acelerado y sin precedentes, lo que provoca el calentamiento de los océanos, la disminución de la extensión estacional del hielo marino y el deshielo del permafrost⁴⁶, y que las temperaturas de Alaska están aumentando por encima de la media mundial.
47. Dada la urgencia de esta situación y que es conocida desde hace mucho tiempo, la Relatoría Especial teniendo en cuenta las inversiones realizadas por el gobierno federal en el territorio, observa con preocupación que no se han tomado medidas efectivas e integrales basadas en un enfoque de derechos humanos y con la debida participación de las comunidades. En relación con esto último, las comunidades tribales subrayaron que sus conocimientos no se han tenido en cuenta en los planes de reubicación (cuando procede) ni en las medidas de adaptación y mitigación. Por su parte, la GAO afirmó en 2022 que existen más oportunidades para que los organismos federales apoyen mejor los esfuerzos de los pueblos nativos de Alaska por aumentar su resiliencia ante las amenazas medioambientales mejorando la coordinación entre las entidades federales, estatales y tribales⁴⁷. Teniendo esto en cuenta, los siguientes son los problemas más acuciantes en las comunidades visitadas por la oficina:

⁴² Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos, [Alaska Native Villages](#), GAO-09-551, junio de 2009.

⁴³ Programas, Autoridades y Prioridades de la EPA en el Área de Resiliencia Climática del Mar de Bering, marzo de 2023

⁴⁴ Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos, [Alaska Native Issues: Federal Agencies Could Enhance Support for Native Village Efforts to Address Environmental Threats](#), mayo de 2022.

⁴⁵ Id.

⁴⁶ CIDH, [Desplazamiento forzado de indígenas en el contexto del cambio climático en Estados Unidos](#), Audiencia Pública Temática, 185th Período de Sesiones, 4 de noviembreth de 2022.

⁴⁷ Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos, [Alaska Native Issues: Federal Agencies Could Enhance Support for Native Village Efforts to Address Environmental Threats](#), mayo de 2022.



i. Kwigillingok

48. Este pueblo, situado en el delta del Yukón-Kuskokwim, sufre inundaciones, que se han vuelto más graves y recurrentes con el paso del tiempo, intensificándose las inundaciones no tormentosas. Esto es especialmente preocupante porque las inundaciones se mezclan con el agua del océano, lo que acelera aún más el deshielo del permafrost. Como esto ha dañado la mayor parte de la infraestructura, toda la comunidad está en peligro y al menos cinco hogares (27 personas -entre ellas 9 niños-) necesitan reubicación inmediata. Aunque la tribu está intentando trasladar las viviendas vulnerables lo antes posible, carece de la financiación y el equipo adecuados para hacerlo.
49. Mientras tanto, dado el riesgo inminente para todos, la comunidad ha identificado su necesidad de reubicar todo el pueblo en un nuevo emplazamiento dentro de las tierras natales tradicionales de la comunidad para mantener la cultura y las conexiones espirituales e históricas de la comunidad. Sin embargo, como no cuentan con recursos suficientes, ni con datos medioambientales exhaustivos para la planificación de la adaptación al clima, ni con una identificación y selección informadas de un nuevo emplazamiento para la aldea, esto no ha sido posible.
50. En este preocupante escenario, REDESCA observó que esta situación representa varios obstáculos para la garantía de los derechos a la vivienda, salud, educación, agua y saneamiento, alimentación, cultura, entre otros. En esta línea, las viviendas y la infraestructura se vieron seriamente comprometidas por el deshielo del permafrost y las inundaciones, exponiendo diariamente a los residentes a un alto riesgo, que se agrava debido a que las líneas eléctricas se encuentran a centímetros del tránsito humano y los malecones -como principal y muchas veces única forma de tránsito- flotan en el agua de las inundaciones. Además, los miembros de la comunidad expresaron cómo el acceso a sus alimentos tradicionales es cada vez más difícil, ya que la infraestructura tradicional de conservación de alimentos se está viendo afectada por las inundaciones de agua y el suelo se ha hundido y ahora está dominado por la hierba en lugar de arbustos de tundra, que proporcionan alimentos y medicina tradicional.

ii. Kivalina

51. REDESCA observa que la Aldea Nativa de Kivalina, situada en una isla barrera de arrecifes que ahora se hunde en el mar, se encuentra en una situación muy vulnerable en la que sus derechos como la vida, la salud, la alimentación, el agua y el saneamiento, y la cultura se están viendo gravemente afectados. Mientras tanto, existen serios obstáculos para sacar adelante los planes de reubicación del gobierno tribal, al tiempo que la comunidad lucha contra los efectos cada vez más evidentes del cambio climático, que les han impedido, entre otras cosas, acceder a viviendas e infraestructuras seguras, a la salud, a la alimentación tradicional y a la continuidad de algunas de sus tradiciones. Cabe señalar que en 2003 la GAO incluyó a Kivalina entre los 31 pueblos bajo "amenaza inminente".



52. En el marco de la audiencia sobre desplazamiento forzado de indígenas en el contexto del cambio climático en los Estados Unidos⁴⁸, la CIDH y REDESCA recibieron información sobre cómo los fenómenos meteorológicos extremos, el aumento del nivel del mar y las inundaciones dañan o destruyen la infraestructura, incluidos los tanques de almacenamiento de agua de lluvia, las plantas de tratamiento de agua y los sistemas de saneamiento, provocando que estos últimos filtren desechos humanos y contaminen las aguas subterráneas. En la misma línea, REDESCA observó en su visita que, debido a la disminución del espacio habitable, Kivalina está gravemente superpoblada, con múltiples familias viviendo en pequeñas casas sin agua ni alcantarillado instalados, lo que también representa una grave amenaza para la salud.
53. Además de vivir en estas condiciones indignas, las familias deben elegir entre alimentar a sus familias o pagar la electricidad y el combustible durante los meses de invierno. Mientras desaparecen sus alimentos tradicionales -incluidos los caribús y las belugas- y se hace cada vez más difícil adaptar y conservar las tradiciones en esta materia, la comunidad rechaza la opción de cambiar su dieta y alimentar a sus familias con "comida occidental", que, como indicaron algunos de ellos, está llena de azúcar y sustancias químicas que afectan a su salud. En esta línea, un miembro de la comunidad manifestó que de alguna manera se estaba viendo obligada a tomar refrescos y bebidas artificiales debido a la privación de agua potable. Para REDESCA es muy preocupante que, a pesar de la imposibilidad de acceder a agua potable y saneamiento, no se disponga de financiación para mejorar el saneamiento y el agua debido a la decisión de la comunidad de reubicarse.
54. La Relatora Especial también recibió testimonios sobre cómo la comunidad no tiene acceso a instalaciones sanitarias ni a personal cualificado -sólo cuenta con un auxiliar sanitario- y cómo, en caso de emergencia, es necesario evacuar a la gente en avión (a Kotzebue, donde está el hospital más cercano), aunque esto es muy caro y puede entrañar riesgos por el tiempo que se tarda. De hecho, una de las líderes tribales compartió con REDESCA que una de sus familiares falleció al no poder ser evacuada debido a una tormenta. En este sentido, expresó que "necesitan médicos como cualquier otra persona". La Oficina toma nota de la ansiedad y el desgaste mental que esta situación está causando en la comunidad, pero también en los niños, que temen constantemente una nueva inundación o un nuevo suceso relacionado con el clima.
55. En este preocupante escenario, REDESCA observa que la participación de la comunidad en todo el proceso de adaptación y mitigación climática, en particular su reubicación, no ha sido garantizada a pesar de su vasto conocimiento en estos temas, su reconocimiento federal y las constantes declaraciones desde los primeros años de su asentamiento permanente indicando que este no era un lugar seguro. En esta línea, los líderes de la comunidad compartieron que los habitantes de Kivalina señalaron desde los primeros años del asentamiento permanente que éste no era un lugar seguro (ya en 1910, los informes del comité escolar documentaban que los residentes deseaban trasladarse debido a los riesgos de erosión), pero tuvieron que reasentarse ya que las autoridades de la época construyeron una escuela en la isla e

⁴⁸ CIDH, [Desplazamiento forzado de indígenas en el contexto del cambio climático en Estados Unidos](#), Audiencia Pública Temática, 185th Período de Sesiones, 4 de noviembreth de 2022.



informaron a los habitantes de la región de que "tenían que llevar a los niños a la escuela o enfrentarse a la cárcel"⁴⁹.

56. En vista de lo anterior, REDESCA observa con suma alarma que la comunidad se encuentra en una gran paradoja, en la que no se le brindan los recursos y apoyos suficientes para tener una vida digna mientras se adelantan los planes de reubicación por un análisis de costo-beneficio, pero cuando el plan avanza, no tienen una participación efectiva. Sin embargo, a pesar de llevar casi dos décadas identificando que la comunidad estaba en riesgo inminente, aún no ha sido reubicada.

iii. **Nunapitchuk**

57. En la aldea nativa de Nunapitchuk, situada en el delta del Yukón-Kuskokwim, a orillas del río Johnson, REDESCA observó por primera vez que la mayoría de las casas e infraestructuras están en grave peligro debido al deshielo del permafrost, lo que representa una amenaza inminente y existencial para la seguridad y el bienestar de la comunidad y para sus derechos a la vida, la salud, el agua y el saneamiento, la alimentación y la educación, entre otros. En este sentido, muchas de las casas están inclinadas o corren un alto riesgo de hundimiento debido a la falta de suelo estable.
58. La washeteria es una de las más afectadas por esta situación, con el sistema de agua de la comunidad a punto de romperse. Las líneas eléctricas y el parque de tanques - que suministra combustible para el transporte y la calefacción- también están expuestos por el deshielo del permafrost, lo que aumenta los peligros para los residentes. Además, la movilidad en la comunidad es bastante difícil porque el terreno es tan frágil que no permite que nadie camine sobre él, así que para moverse por la zona han tenido que construir pasarelas. La última reparación se hizo hace no más de 5 años, y ahora hay tramos del malecón cubiertos por el agua o asentados en un terreno muy frágil, lo que hace que el transporte sea menos fiable y peligroso.
59. Esta situación es especialmente preocupante, dado que la erosión y el deshielo del suelo también afectan a las cabañas de residuos humanos, también conocidas como "casas de perro". Los residuos biológicos se acumulan en estos pozos improvisados fuera de las casas de los aldeanos, que luego son recogidos por una aspiradora y vertidos en una laguna dentro del territorio de la comunidad. Actualmente, hay dos lagunas de residuos en Nunapitchuk, una para uso general de la comunidad y otra sólo para uso de la escuela local.
60. REDESCA recibió testimonios de miembros de la tribu que señalaron que la falta de saneamiento adecuado y las inundaciones repentinas producen que los desechos humanos de la laguna fluyan hacia la comunidad. La oficina del Relator Especial observa que esta situación puede causar una crisis de salud pública para toda la comunidad. Pobladores nativos comentaron que la reparación y mejora del sistema de agua y saneamiento no están actualmente priorizadas en los fondos de asistencia que han adquirido. La información recibida por REDESCA destaca que la situación fue prevista e informada al programa Alaska Village Safe Water, que inspeccionó el

⁴⁹ CIDH, [Desplazamiento forzado de indígenas en el contexto del cambio climático en Estados Unidos](#), Audiencia Pública Temática, 185th Período de Sesiones, 4 de noviembreth de 2022.



edificio e implementó medidas provisionales para evitar nuevas fugas de desechos humanos.

61. Esto último genera dificultades en términos de gobernanza, ya que Nunapitchuk también cuenta con un gobierno municipal que tiene cierta jurisdicción sobre determinados asuntos. Esto repercute en la capacidad que tiene el pueblo para conseguir financiación para todas las reparaciones que necesitan las viviendas, las casetas de basuras y el sistema de agua y saneamiento en general. Teniendo en cuenta esta situación y el hecho de que las casas se están hundiendo en su mayoría, es urgente tomar medidas y proporcionar recursos para que esta comunidad pueda permanecer en sus tierras tradicionales. Los testimonios proporcionados por los miembros de la comunidad afirman que todos los años se realizan reparaciones por parte de los técnicos, pero que no satisfacen sus necesidades.
62. La situación anterior se agrava en las épocas más inclementes del invierno. Por ejemplo, una mujer indicó a REDESCA cómo cada invierno tenía que elegir si era mejor comer o mantener su casa caliente, ya que la comida y el combustible eran muy caros, y ella no podía permitirse ambas cosas. Mencionó que toda su casa tiene varias goteras que no se han solucionado y que parte de su casa no es habitable, a pesar de que ella personalmente solicitó en numerosas ocasiones fondos de ayuda. Decidió renunciar a las solicitudes ante la falta de respuesta.

iv. Newtok

63. REDESCA observa con preocupación que, al igual que las demás comunidades -y Kivalina en particular-, Newtok está experimentando amenazas existenciales debido a la falta de ayuda suficiente y a los daños en las infraestructuras. Entretanto, un plan de reubicación en curso no ha incluido una consulta adecuada, mientras que la comunidad está dividida en dos (con cerca de 200 personas en Newtok cuyas condiciones de vida se están deteriorando). En este contexto, las estructuras amenazan con derrumbarse debido al deshielo del permafrost y a la erosión fluvial, dejando a la comunidad en riesgo inminente con sus derechos a la vida, la salud, la alimentación, la cultura, la educación y la autodeterminación, entre otros, seriamente amenazados.
64. Con las estructuras vitales irreparablemente dañadas y la falta de un servicio de residuos sólidos desde 2012, los residentes de Newtok también se enfrentan a una crisis sanitaria y medioambiental extrema, dados los residuos humanos y sólidos expuestos. A este respecto, REDESCA recibió información que indicaba que, dado que la comunidad no cuenta con una laguna de aguas residuales designada para cubos de miel, deben verterlos directamente en el lecho seco de un río o en el suelo. Aunque existe una laguna de aguas negras conectada a la escuela, la laguna no tiene capacidad para las aguas negras de la comunidad y se está erosionando hacia el pantano. A esto se suma el hecho de que el Consejo Tradicional de Newtok no cuenta con el departamento del Programa General de Asistencia Indígena (IGAP).
65. Además de que la vida, la salud y la integridad de esta comunidad están gravemente comprometidas, los niños tienen unas condiciones de aprendizaje inaceptables después de que el generador de la escuela se incendiara en enero y se vean



obligados a asistir a clase en una vieja iglesia con goteras en el tejado y sin agua corriente ni baños. En este contexto, las familias están profundamente preocupadas por los futuros resultados educativos y las condiciones del entorno de aprendizaje, mientras no exista un plan formal para la reparación de la escuela.

66. Aunque la oficina toma nota del plan de reubicación y de la financiación destinada a tal fin, expresa su preocupación por las reclamaciones de la comunidad, que indican que el nuevo emplazamiento de Mertavik carece de viviendas suficientes para todos -se necesitan al menos 49 viviendas más- y de infraestructuras críticas para albergar y satisfacer plenamente las necesidades básicas de la comunidad. En este marco, la oficina está profundamente preocupada por las condiciones inhumanas que sufren los residentes de Newtok, que les privan de sus necesidades más básicas y del derecho a una vida digna.
67. Aunque el plan de reubicación lleva varios años en marcha, es inconcebible que la gente tenga que vivir en esta situación mientras se terminan las obras. Además, REDESCA señala que con la escuela cerrada, la comunidad también se ha quedado sin espacio para sus reuniones sociales. Un tema particularmente importante a revisar es la gobernanza de la aldea, considerando que cuando la oficina quiso reunirse con algunos de los miembros del consejo tradicional de Newtok en el edificio del Ejército de la Guardia Nacional -bajo el Consejo Tradicional de Newtok pero actualmente utilizado por el Consejo de la aldea de Newtok-, se pidió a REDESCA y a los miembros de la comunidad que se marcharan, indicando que estos miembros no eran reconocidos⁵⁰.

IV. Empresas y derechos humanos

68. REDESCA observó que las industrias del sector de los combustibles fósiles han obtenido importantes beneficios económicos de la explotación de los recursos costeros con fines lucrativos, especialmente a través de la industria del petróleo y el gas⁵¹. Sin embargo, estos recursos no han beneficiado directamente a las comunidades, no reflejándose el crecimiento económico en el bienestar de las mismas. Aunque la actual administración ha reconocido que los arrendamientos de tierras federales contribuyen a una "profunda crisis climática",⁵² el gobierno estadounidense sigue concediendo arrendamientos a empresas para la extracción de petróleo y gas⁵³. Aproximadamente el 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero de Estados Unidos proceden de la extracción de combustibles fósiles en

⁵⁰ REDESCA señala que existe un fallo vigente de la Corte de Apelaciones de los Estados Unidos para el Circuito 9th, donde indica que no tiene jurisdicción para juzgar sobre este asunto, dado que se trató de un conflicto surgido entre dos gobiernos tribales, donde el sistema judicial estadounidense no tiene jurisdicción. Además, la demanda no planteaba una cuestión federal relevante. El Tribunal devolvió el caso al Tribunal de Distrito para que lo desestimara sin perjuicio. Véase *Newtok Village Council v. Andy T Patrick et al*, No. 21-35230, (9th Cir. 2021)

⁵¹ Departamento de Recursos Naturales de Luisiana, [División de Evaluación Tecnológica - Datos y cifras sobre la energía en Luisiana](#)

⁵² Gobierno de los Estados Unidos, Preámbulo, [E.O. 14008](#), 27th enero, 2021

⁵³ Bureau of Land Management (BLM), [Acerca del Programa de Petróleo y Gas de BLM](#)



- tierras públicas⁵⁴. La IRA incentiva expresamente el arrendamiento de petróleo y gas en tierras federales y la perforación en alta mar, lo que contribuye al cambio climático⁵⁵. La sociedad civil y las organizaciones indígenas han señalado que la legislación creará aún más zonas de sacrificio que afectarán desproporcionadamente a las tierras y el agua de las comunidades indígenas y negras⁵⁶. El desarrollo del petróleo, el gas y la minería ya ha provocado graves impactos en las comunidades nativas de Alaska y en las comunidades tribales de Luisiana, y seguirá haciéndolo si hay quien lo propicie.
69. En Alaska, la mina de zinc Red Dog vierte sus efluentes en el río Wulik, afectando a la principal fuente de agua dulce de la aldea nativa de Kivalina y a los cotos de caza y pesca circundantes. El gobierno de Alaska también está subastando actualmente millones de acres de tierras y aguas estatales de Alaska para la explotación de petróleo y gas⁵⁷. En este sentido, REDESCA observa con preocupación que la venta de estos arrendamientos de tierras de Alaska podría dar lugar a una expansión masiva de la actividad de los combustibles fósiles en una parte de Estados Unidos que se está calentando cuatro veces más rápido que otras partes del país⁵⁸.
70. En lo que respecta a Luisiana, REDESCA observa que la presencia continua de empresas petroleras y gasísticas en el sector es lo que está impulsando la ejecución de determinados proyectos de infraestructuras. Según los testimonios de las comunidades tribales de Luisiana recibidos durante la visita, han sufrido daños asombrosos debido a la subida del nivel del mar y a la erosión costera provocada por la industria. A lo largo del siglo pasado, la industria del petróleo y el gas cortó canales artificiales a lo largo de la costa de Luisiana. Estos canales han causado y acelerado rápidamente la erosión costera, la pérdida de tierras y los impactos en los ecosistemas⁵⁹. En el pueblo de Grand Bayou, la mayoría de los nuevos proyectos de mitigación que se están desarrollando o construyendo actualmente en los canales se pusieron en marcha o se ejecutaron una vez que las empresas manifestaron su preocupación por la subida del nivel del mar.
71. En este sentido, la mayoría de los ancianos de los distintos pueblos y tribus señalaron que la prospección de petróleo y gas ha cortado canales a través del bayou, y sistemas de diques alrededor del río Misisipi que han frenado la acumulación de sedimentos y provocado el hundimiento⁶⁰. Los canales provocan la intrusión de agua salada, que mata la flora y destruye las raíces de los árboles, todo lo cual conduce a la erosión, el hundimiento y la rápida pérdida de tierras, lo que ha imposibilitado a las tribus llevar a cabo la jardinería y la agricultura tradicionales y ha destruido las

⁵⁴ Departamento del Interior de Estados Unidos, [Interior Department Outlines Next Steps in Fossil Fuels Program Review](#), 9 de marzo de 2021.

⁵⁵ Colectivo NDN, El [Colectivo NDN insta a Biden, Schumer y Pelosi a desvincular los combustibles fósiles de la expansión de las energías renovables y a reforzar la equidad racial en el Ira](#), 5th agosto 2022

⁵⁶ High Country News, [What the Inflation Reduction Act means for Indian Country](#) (7 de septiembre de 2022).

⁵⁷ Bobby Magill, [Alaska Auctions Taiwan-Sized Area of Arctic for Oil Drilling](#), BLOOMBERG LAW, 20th octubre de 2022,

⁵⁸ *Id.*

⁵⁹ R. Eugene Turner & Giovanna McClenachan, [Reversing Wetland death from 35,000 cuts: Oportunidades para restaurar los canales dragados de Luisiana](#), PLOS ONE 1, 14 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGS. 7-8

⁶⁰ REDESCA, Testimonio de un anciano de Point-Au-Chien, 22nd Mayo 2023



- marismas costeras, que son una barrera necesaria y natural contra los huracanes⁶¹. Uno de los ancianos mencionó que "en muchas partes de nuestra comunidad no se puede cultivar un huerto debido a la intrusión de agua salada y al riesgo de frecuentes inundaciones por tormentas"⁶².
72. Además, REDESCA señala que las comunidades hicieron hincapié en los daños causados a los hábitats naturales de los humedales costeros por los canales, que acaban destruyendo las zonas de reproducción y los hábitats adecuados para la vida acuática. Los miembros de las tribus suelen comer fuentes de marisco varias veces a la semana; y sin capturas suficientes, este estilo de vida tradicional se vuelve imposible para los criaderos de ostras y las cosechas de ostras, pescado, gambas, cangrejos y langostinos. La disminución de las capturas afecta a muchos miembros de la comunidad que pescan tanto para obtener beneficios económicos como para subsistir. Los operadores de barcazas de la industria navegan con sus embarcaciones por lugares de captura de ostras poco profundos, dañando los lechos de ostras mientras intentan taponar pozos abandonados⁶³. Uno de los ancianos de la tribu mencionó que: "Aunque la política gubernamental exige a las empresas que rellenen sus canales, no se hace cumplir y, en cambio, nuestra región ha visto un siglo de daños al ecosistema sin mitigación."⁶⁴
73. En consecuencia, REDESCA señaló que los recursos culturales, como las plantas medicinales, están desapareciendo; las vías fluviales, las tierras y los lugares importantes, como los túmulos funerarios, se están erosionando; los estilos de vida tradicionales, como la pesca de subsistencia y los rituales del primer barco, están disminuyendo. En esta línea, la Oficina enumeró cómo "la medicina tradicional que antes era abundante no puede crecer en agua salada. Aunque todavía se pueden encontrar algunas plantas en nuestros montículos sagrados, éstas corren peligro por la erosión y el aumento del nivel del mar".⁶⁵
74. REDESCA señala que estas comunidades todavía están experimentando las prolongadas consecuencias del desastre petrolero de British Petroleum (BP) Deepwater Horizon en 2010, los miembros de las tribus han declarado que experimentaron menores rendimientos de camarones⁶⁶. El petróleo llegó a las aguas y los humedales que las comunidades utilizan para capturar camarones y cangrejos y provocó una drástica disminución de las capturas. Para las comunidades, este vertido no fue más que otro ejemplo de una larga serie de desastres petrolíferos que se remontan al auge del petróleo en Luisiana. Los miembros de las tribus indicaron que han observado periódicamente vertidos de petróleo de los que nunca se les notifica formalmente, aunque los vertidos se produzcan en tierras tradicionales y afecten a sus medios de vida⁶⁷.

⁶¹ REDESCA, Testimonio de anciano de Grand Caillou Dulac y Grand Bayou Indian Village, 22nd y 23rd Mayo 2023

⁶² REDESCA, Testimonio de un anciano de Point-Au-Chien, 22nd Mayo 2023

⁶³ *Alexis contra Hilcorp Energy Company*, 493 F. Supp. 3d 497, 508 (E.D. La. 2020).

⁶⁴ REDESCA, Testimonio del Jefe del Gran Caillou Dulac, 22nd Mayo 2023

⁶⁵ REDESCA, Testimonio de un anciano de Point-Au-Chien, 22nd Mayo 2023

⁶⁶ REDESCA, Testimonio del Anciano del Gran Caillou Dulac, 22nd Mayo 2023

⁶⁷ REDESCA, Testimonio de un anciano de Point-Au-Chien, 22nd Mayo 2023



V. Conclusiones y recomendaciones

75. La situación de las comunidades tribales y nativas en Estados Unidos es preocupante dada la discriminación racial sistémica e histórica que han sufrido. Incluso hoy que se están aplicando medidas federales reales, REDESCA expresa su preocupación por que los esfuerzos no estén beneficiando a las poblaciones destinatarias, especialmente a aquellas con una mayor vulnerabilidad y riesgos. Estas comunidades del oeste de Alaska y de las zonas costeras bajas de Luisiana, respectivamente, están experimentando los impactos más graves debido a los efectos del cambio climático, como el deshielo del permafrost, la erosión, la subida del nivel del mar, las inundaciones molestas y las mareas de tempestad. Éstos, a su vez, se están viendo agravados por la situación de pobreza y extrema pobreza que viven la mayoría de las comunidades, así como por su falta de participación -donde sus conocimientos no son tenidos en cuenta-, y en el caso de Luisiana, por su falta de reconocimiento como comunidades nativas.
76. Otra cuestión importante que se desprende de la migración climática es que las barreras institucionales a la adaptación afectan de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables. Por ejemplo, la capacidad de desplazarse está relacionada con el capital financiero, humano y social o las relaciones de una persona o comunidad. Por lo tanto, las personas y comunidades con bajos ingresos corren un mayor riesgo porque son más vulnerables a los fenómenos extremos y tienen menos capacidad para reubicarse fuera de peligro⁶⁸. En el caso de las comunidades tribales y nativas, esto incluye también la posibilidad de perder sus tradiciones y su patrimonio cultural, muy ligado a su territorio.
77. En esta línea, REDESCA observa que debido a que los programas federales no están diseñados para apoyar los esfuerzos de resiliencia climática en general o los esfuerzos de migración climática específicamente, el gobierno federal proporciona un apoyo limitado a los esfuerzos de migración climática de las comunidades. Como señaló la GAO, las agencias federales individuales han proporcionado financiación ad hoc a través de programas federales existentes para proyectos que pueden transmitir algunos beneficios de resiliencia climática. Las actuales inversiones federales en resiliencia climática se dirigen principalmente a las propias áreas de misión de las agencias en el contexto de las actividades autorizadas y las directrices de inversión establecidas por la Oficina de Gestión y Presupuesto (OMB)⁶⁹.
78. En este sentido, REDESCA comparte la preocupación de la GAO, en tanto que los programas federales que proporcionan ayuda a las comunidades para infraestructuras, vivienda o recuperación de desastres no están diseñados para abordar proyectos con el alcance y la complejidad de la migración climática. Además, hay poca claridad sobre cómo el gobierno federal podría ayudar mejor a las

⁶⁸ Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos, [Cambio climático: A climate migration pilot program could enhance the nation-s resilience and reduce federal fiscal exposure](#), julio de 2020, p. 28-29

⁶⁹ Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos, [Cambio climático: A climate migration pilot program could enhance the nation-s resilience and reduce federal fiscal exposure](#), julio de 2020, pág. 30



- comunidades con la migración climática⁷⁰. En este sentido, a REDESCA le preocupa profundamente que las condiciones sanitarias, especialmente en los pueblos nativos de Alaska, no se estén atendiendo con la urgencia necesaria. Esto podría agravar la crisis sanitaria que sufren actualmente las poblaciones indígenas.
79. En consecuencia, REDESCA insta a que cualquier esfuerzo federal pueda (1) promover la coordinación entre las misiones de las agencias y los sectores, (2) ayudar a los responsables de la toma de decisiones a identificar y combinar los flujos de financiación disponibles, y (3) ayudar a aprovechar la experiencia de los socios no federales y sintetizar la información sobre el riesgo de desastres entre agencias, gobiernos y sectores. Por ejemplo, los esfuerzos federales pueden mejorar la resiliencia ante las catástrofes facilitando la combinación de flujos de financiación, lo que puede ser especialmente importante para las comunidades o jurisdicciones más pequeñas, de bajos ingresos e históricamente desfavorecidas⁷¹. Esto es especialmente importante para las tribus no reconocidas federalmente, que deben depender de la ayuda local para acceder a las subvenciones federales o solicitarlas a través de otros medios no diseñados exclusivamente para las tribus indígenas.
80. Aunque el cambio climático está afectando a las culturas y modos de vida indígenas, las comunidades indígenas son extremadamente resilientes. Aunque la resiliencia no elimina las consecuencias del colonialismo o los efectos del cambio climático, demuestra la capacidad de las poblaciones indígenas para examinar los efectos y desarrollar estrategias para abordar el cambio climático y adaptarse a él. Esta resiliencia está arraigada en los conocimientos tradicionales, los diversos medios de subsistencia, los valores culturales y las redes sociales que contribuyen a la capacidad de adaptación indígena⁷².
81. La migración climática modifica las complejas conexiones socioeconómicas, culturales y políticas de una comunidad con su región geográfica, lo que hace especialmente difícil que los responsables de la toma de decisiones y las comunidades la consideren una estrategia de resiliencia. En consecuencia, los esfuerzos de migración parcial o total de la comunidad deben ser impulsados por la comunidad, con el acuerdo de todos los niveles pertinentes de gobierno⁷³.
82. Por ello, la CIDH y REDESCA han señalado en la Resolución 3/2021 sobre emergencia climática y derechos humanos, que los Estados deben adoptar medidas para asegurar que la crisis climática no afecte o ponga en riesgo la protección efectiva de los derechos humanos de los pueblos indígenas, tales como la vida, la integridad personal, la libertad de expresión, la protección de la vida familiar, el agua, la alimentación, el medio ambiente sano o la propiedad comunal, entre otros.

⁷⁰ Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos, [Cambio climático: A climate migration pilot program could enhance the nation-s resilience and reduce federal fiscal exposure](#), julio de 2020, pág. 44

⁷¹ Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos, [Cambio climático: A climate migration pilot program could enhance the nation-s resilience and reduce federal fiscal exposure](#), julio de 2020, pág. 3

⁷² Norton-Smith K et al., [Climate Change and Indigenous Peoples: A Synthesis of Current Impacts and Experiences](#), United States Department of Agriculture Forest Service-Pacific Northwest Research Station, General Technical Report: PNW-GTR-944, octubre de 2016, pág. 4

⁷³ Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos, [Cambio climático: A climate migration pilot program could enhance the nation-s resilience and reduce federal fiscal exposure](#), julio de 2020, pág. 44



83. Además, los Estados tienen la obligación de garantizar una participación significativa en cualquier acción climática que se proponga. En este sentido, la participación debe tener en cuenta un enfoque intercultural e incorporar adecuadamente los conocimientos tradicionales y locales sobre mitigación y adaptación y respetar el deber de acomodación en la decisión final.
84. En este contexto, REDESCA considera que un programa federal de migración climática bien diseñado, basado en las mejores prácticas y que considere los factores clave, podría mejorar la capacidad institucional federal para ayudar a los estados y comunidades con la migración climática y limitar la exposición fiscal federal. Entre los factores clave a tener en cuenta se encuentran la importancia de la planificación dirigida por la comunidad y el aumento de la capacidad técnica y financiera de algunas comunidades. Por ejemplo, la GAO observó que, aunque la Comisión Denali ha desempeñado un papel importante en la ayuda a la reubicación de Newtok, la comisión no tiene autoridad estatutaria explícita para dirigir y coordinar la asistencia federal a otros pueblos nativos de Alaska en situación de riesgo y, según funcionarios de la comisión, ha reorientado recientemente sus esfuerzos hacia otras prioridades⁷⁴.
85. En este sentido, REDESCA actuando en su calidad de oficina especial de la CIDH, por autoridad del artículo 18 del Estatuto de la Comisión, emite las siguientes recomendaciones a los Estados Unidos en relación con esta visita, para proteger los derechos de los pueblos indígenas desplazados por el cambio climático mediante:
- I. Adoptar medidas urgentes a todos los niveles de gobierno -federal, estatal y local- para garantizar la vida, la vivienda, la salud, la seguridad alimentaria, el agua y el saneamiento, la educación, la autodeterminación y la cultura de las comunidades nativas de Alaska y Luisiana, con especial atención a las comunidades de Pointe-au-Chien, Gran Caillou/Dulac Band of the Biloxi-Chitimacha-Choctaw, Atakapa-Ishak-Chawasha of the Grand Bayou Village, Jean-Charles Choctaw Nation de Luisiana, y de los pueblos nativos de Kivalina, Nunapitchuk, Newtok y Kwigillingok de Alaska. En este marco, es crucial que prevalezca un enfoque basado en los derechos humanos y no en la relación coste-beneficio, que expone a las comunidades a situaciones de extrema vulnerabilidad mientras se implementan plenamente las acciones climáticas. Estos procesos deben garantizar la participación efectiva de las comunidades.
 - II. Garantizar la participación efectiva y la inclusión de los miembros de la comunidad en el proceso de toma de decisiones para proyectos y programas de adaptación climática, asegurando que sus aportaciones, tradiciones y conocimientos ecológicos sean reconocidos en los resultados finales de dichos procesos. En esta línea y en relación con Luisiana, REDESCA recomienda que las perspectivas de los conocimientos tradicionales se incluyan o se reconozcan en mayor medida en el Plan Maestro de Protección Costera de Luisiana o en otras estrategias de ámbito estatal.
 - III. Garantizar, en la ley y en la práctica, el principio del consentimiento libre, previo e informado, en consonancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los

⁷⁴ Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos, [Cambio climático: A climate migration pilot program could enhance the nation-s resilience and reduce federal fiscal exposure](#), julio de 2020, pág. 38.



- Derechos de los Pueblos Indígenas y otras normas internacionales y regionales pertinentes, como la Declaración Americana, y el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados sobre cualquier medida legislativa o administrativa que pueda afectar a sus derechos.
- IV. Revisar el actual marco legal para el reconocimiento tribal, lo que garantizará el pleno acceso a los fondos de ayuda y otras emergencias relacionadas con la crisis climática. En este sentido, deberían llevarse a cabo reformas legales adicionales que permitan financiar la prevención de daños por erosión e inundaciones y la respuesta de las comunidades tribales. Deberían introducirse cambios en los procedimientos de análisis coste-beneficio para tener en cuenta los retos únicos del cambio climático (daños progresivos a largo plazo, comunidades pequeñas y marginadas afectadas), y de las comunidades rurales con costes de construcción muy elevados y el bajo valor de tasación de las infraestructuras.
 - V. Adoptar una legislación nacional que modifique la Ley Stafford, que actualmente no tiene debidamente en cuenta los cambios medioambientales lentos y continuos inducidos por el clima, como la subida del nivel del mar y el deshielo del permafrost, como catástrofes graves, lo que está obligando a muchas comunidades de primera línea a plantearse la reubicación o a hacerlo efectivamente.
 - VI. Adaptar políticas y programas de reubicación climática a nivel nacional y estatal que respeten las normas referenciadas en la Resolución 3/2021 de la CIDH y REDESCA. Dichas normas deben incluir la garantía de los derechos de los pueblos indígenas, los derechos de los defensores de la tierra y la naturaleza, los derechos a buscar, recibir y difundir información, la participación pública y la rendición de cuentas de las empresas que contribuyen y agravan la crisis climática. En cuanto a la capacidad de acceso a la información, es crucial apoyar la recopilación, conservación y análisis de datos medioambientales exhaustivos para tomar decisiones informadas sobre el futuro de las comunidades.
 - VII. Desarrollar un marco institucional federal de reubicación, a través de un programa piloto de migración climática, que tenga un enfoque de derechos humanos para responder adecuadamente a las amenazas a las que se enfrentan las Naciones Tribales, incluyendo la rápida provisión de recursos para los esfuerzos de adaptación que protejan el derecho a la vida, el disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, incluyendo la alimentación, el agua potable y el saneamiento, participar en la vida cultural y una vivienda adecuada. El marco también debería tener en cuenta los [principios peninsulares](#) para la migración climática.
 - VIII. Adoptar medidas para proteger eficazmente los derechos de los pueblos indígenas frente a cualquier impacto adverso de las industrias extractivas y los proyectos de infraestructuras, y abordar específicamente las situaciones presentadas aquí por REDESCA en la costa de Luisiana.
 - IX. Desarrollar una legislación federal que haga cumplir la prohibición de la contaminación ambiental a nivel estatal y local; limpiar los residuos radiactivos y tóxicos restantes, prestando especial atención a las zonas habitadas por minorías raciales y étnicas y pueblos indígenas que han sido desatendidas hasta la fecha; y



REDESCA
Relatoría Especial sobre los Derechos
Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

CIDH Comisión
Interamericana de
Derechos Humanos

- emprender investigaciones rápidas, independientes y exhaustivas de todos los casos de actividades contaminantes del medio ambiente que afecten a los derechos de los miembros de minorías raciales y étnicas y pueblos indígenas, llevar a los responsables ante la justicia y proporcionar reparación efectiva a las víctimas.
- X. Adoptar moratorias a la autorización de nuevas instalaciones de industria pesada y a la ampliación de las existentes, como las plantas petroquímicas. Recomendamos además que el Estado proteja los lugares históricos de importancia cultural para estas comunidades de los daños causados por las industrias extractivas.
- XI. Al gobierno de los Estados Unidos, a las empresas y a las entidades prestatarias locales, que apliquen las normas y recomendaciones contenidas en el informe [Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos](#) en relación con las actividades empresariales relacionadas con las situaciones abordadas durante la visita.
- XII. Ratificar la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Protocolo Facultativo de la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la aplicación del artículo 3 de la Convención contra la Discriminación Racial en todas sus formas. Así como la aceptación de la Declaración Americana sobre Pueblos Indígenas.

REDESCA está a disposición de Estados Unidos para proporcionar asistencia técnica para la aplicación de estas recomendaciones.